MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contratos regidos por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones

DICTAMEN TÉCNICO

DATOS DEL CONTRATO			
Contrato N°	8466/2021		
Modalidad y N° de procedimiento	Licitación Pública Nacional ANDE N° 1613/2021		
Descripción	"Ejecución de Trabajos Inherentes a la Operación Comercial de la ANDE (HHP2), bajo la modalidad de Contrato Abierto",		
Identificador (ID)	390498		
Ítem/Lote	Ítem 35 (100 %) y 38 (55 %).-		
Proveedor o Contratista	COMPAÑÍA DE INGENIERÍA METAL ELÉCTRICA S.R.L. - CIME S.R.L.		
Unidad Administradora del Contrato	La administración del contrato estará a cargo de: **Departamento de Operación Comercial para el Ítem 1- Asunción y Alrededores y las Agencias Regionales para los demás Ítems.**		
Tipo de Contrato	Bienes		Art. 63 de la Ley N° 2051/2003
	Servicios	x	Art. 63 de la Ley N° 2051/2003
	Obras		Art. 62 de la Ley N° 2051/2003
Fecha de suscripción del Contrato	28 de octubre del 2021		
Vigencia del Contrato	El plazo de vigencia del Contrato será a partir de la fecha de suscripción del mismo hasta Dos (2) años. La validez de la contratación inherente a los años 2022 y 2023 quedarán sujetas a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.		
Monto original del Contrato (Conforme código de contratación)	**Monto mínimo: ₲ 1.075.140.000** (guaraníes un mil setenta y cinco millones ciento cuarenta mil) , IVA Incluido.- **Monto máximo: ₲ 2.150.280.000** (guaraníes dos mil ciento cincuenta millones doscientos ochenta mil), IVA Incluido.-		
Plazo de Entrega o de Ejecución original	Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.		

Ing. Gustavo Etcheverry
DR/CO

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contratos regidos por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones

DICTAMEN TÉCNICO

DATOS DE LA MODIFICACIÓN	
Convenio Modificatorio N°	1
Objeto de la modificación	El presente Convenio Modificatorio N° 1, tiene por objeto rectificar el cuadro, indicado en el numeral 6, Precio Unitario y el Importe Total a Pagar por los Bienes y/o Servicios, teniendo en cuenta un desliz con los montos, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Contratista	% de Adjudicación	Cantidad de Horas Mínimas	Cantidad de Horas Máximas	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)	Monto Mínimo Adjudicado ₲ (IVA Incluido)	Monto Máximo Adjudicado ₲ (IVA Incluido)
35	Coronel Bogado	CIME S.R.L.	100	1.206	2.412	165.000	198.990.000	397.980.000
38	Ciudad del Este		55	6.490	12.980	135.000	876.150.000	1.752.300.000
Total (IVA incluido) ₲							1.075.140.000	2.150.280.000

Por un monto total mínimo de ₲ 1.075.140.000 (guaraníes un mil setenta y cinco millones ciento cuarenta mil) y por un monto total máximo de ₲ 2.150.280.000 (guaraníes dos mil ciento cincuenta millones doscientos ochenta mil), IVA incluido.

Monto a ser aumentado/disminuido	Ninguno.-
Convenios Modificatorios anteriores con sus porcentajes y el total acumulado	Ninguno.-
Porcentaje de modificación del monto (Sobre cada lote y sobre el total del Contrato, con el porcentaje acumulado en caso de existir convenios anteriores)	Ninguno.-
Plazo de Entrega/ Ejecución a ser aumentado o disminuido	Niguno.-
Porcentaje de modificación del plazo de ejecución (Sobre cada lote y sobre el total del Contrato, con el porcentaje acumulado en caso de existir	Ninguno.-

Ing. Gustavo Etcheverry
DR/CO

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contratos regidos por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones

DICTAMEN TÉCNICO

Contrato, con el porcentaje acumulado en caso de existir convenios anteriores)	

MOTIVO, FUNDAMENTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

A continuación se expone en forma clara y precisa los motivos que justifican la modificación, (*en caso de bienes y servicios sujeto a lo establecido en el Art. 63) (en caso de obras se expresan las causas imprevistas o técnicas que motivan la modificación conforme a lo dispuesto en el Art. 62 de la Ley N° 2051/2003*).

La ANDE requiere de la emisión del Convenio Modificatorio del referido Contrato, a los efectos de subsanar el error involuntario con una rectificación y proseguir con los tramites de ejecución Contractual a través de Ordenes de Trabajo por parte del Contratista adjudicada.

Se adjunta, documento de conformidad del Contratista.

Por lo expuesto, solicitamos dar curso favorable a la presente modificación.

Ing. Gustavo Etcheverry
DR/CO

Firma y Sello de la Unidad Administradora del Contrato

Fecha: 30/05/22